Acreditación del requisito específico para las plazas de Profesor Asociado

(Art. 53 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril)

*Para acreditar el requisito de estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, se deberá acreditar con alguno de los siguientes documentos:*

En todos los casos, el documento deberá ser de fecha igual o posterior al **primer día del plazo de presentación de instancias**

|  |  |
| --- | --- |
| **Trabajados por cuenta ajena** | * Vida laboral * Certificación del responsable de la gestión de personal de la empresa que acredite que se ha realizado la actividad laboral con carácter retribuido. |
| **Autónomos** | * Vida laboral. * Último recibo de estar al corriente del pago de las cuotas. * Documento del colegio profesional donde conste expresamente que se encuentra en situación de alta como ejerciente. * Certificado de la mutua donde se indique estar al corriente en el pago de las cuotas. |
| **Actividad funcionarial** | * Vida laboral * Certificado de encontrarse en activo |